



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Expresar su adhesión a la conmemoración del **Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas**, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), que se celebrará el día 26 de junio, cuyo lema para el año 2020 es ***Mejor conocimiento para una mejor atención.***

Lic. LUCIANA PADULO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Mediante la Resolución 42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en su punto 5°, decidió conmemorar el “**Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas**”, cada 26 de junio, para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

La Asamblea General es el órgano principal de la ONU. En ella están representados los 193 Estados Miembros, que la componen. Cada uno de ellos tiene un voto, proporcionando de esta manera, un foro para el debate multilateral de toda la gama de cuestiones internacionales que se traten.

La Asamblea General reconoció que, pese a los redoblados esfuerzos de la comunidad internacional, el problema mundial de las drogas seguía poniendo en grave peligro la salud pública, la seguridad pública y el bienestar de la humanidad, en particular de los niños y los jóvenes. Siendo, además, una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía de los Estados.

En la Resolución se acogía con beneplácito la decisión de la Comisión de Estupefacientes de convocar una serie de sesiones de alto nivel durante su 52° período de sesiones, a fin de evaluar el progreso realizado desde 1998 en la consecución de los objetivos y las metas establecidos por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones; determinar las prioridades futuras y los ámbitos en que se requiriesen medidas adicionales, así como las metas y los objetivos que habrían de fijarse en la lucha contra el problema mundial de las drogas después de 2009; y adoptar una declaración política y otras medidas de fomento de la cooperación internacional.

La Asamblea alentó a la Comisión y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a que prosiguieran su labor de fiscalización internacional de drogas e instó a todos los gobiernos a que prestasen el máximo apoyo financiero y político posible a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, de manera que pudiera proseguir, ampliar y afianzar sus actividades operacionales y de cooperación técnica, en el marco de sus mandatos.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Cada año, la campaña de la ONU, se centra en un tema concreto. En el corriente año, el lema es: **Mejor conocimiento para una mejor atención**, haciendo referencia al hecho de que la lucha contra las drogas siempre ha estado plagada de erróneas informaciones, constituyendo esto un gran inconveniente para el abordaje integral del problema. Se trata de mejorar la comprensión de este, para poder cooperar y avanzar en búsqueda de su solución. En definitiva, brindar ayuda a quienes padezcan problemas de adicciones, adoptando un enfoque integrado y equilibrado, vinculado a la salud pública.

Este año 2020, tan particular sobre todo a causa de la Pandemia, decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), originada por el coronavirus (COVID-19), ha ocasionado que, las máximas autoridades sanitarias, al haber establecido el aislamiento social preventivo obligatorio (ASPO), obliguen a que las acciones y actos programados para el día celebratorio, deban ser realizados de manera virtual, a través de Redes Sociales, con el propósito de crear conciencia del daño que causan las drogas ilícitas y también para impedir que existan personas que lucren beneficiándose con su uso indebido.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a las Señoras y Señores Diputados de este H. Cuerpo, el tratamiento y posterior acompañamiento con su voto afirmativo, del presente Proyecto de Declaración.



Lic. LUCIANA PADULO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 24 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Pedro Gustavo Digiglio".

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO  
Director de Mesa de Entradas  
Salidas y Archivos  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.